
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución de 24 de julio de 2018 por la que se nombran las personas integrantes de la comisión de evaluación encargada de realizar la evaluación final extraordinaria del alumnado del Colegio San Antonio (Langreo) del curso académico 2017-2018.

El Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, regula en su capítulo V la evaluación del alumnado durante la etapa, los resultados de la evaluación, la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, la promoción y permanencia del alumnado, así como los documentos oficiales de evaluación y las condiciones para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

La Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria y establece el procedimiento para asegurar la evaluación objetiva y los modelos de los documentos oficiales de evaluación.

Las Instrucciones de 6 de julio de 2018 para la evaluación final extraordinaria del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria afectado por el cierre del Colegio San Antonio (Langreo) establece en su apartado 6 la creación de una comisión para la evaluación final extraordinaria del citado alumnado, compuesta por profesorado adscrito al IES La Quintana (Langreo). Esta comisión será la encargada de aplicar, corregir y calificar las pruebas para la evaluación final extraordinaria.

Por todo ello, vistos el Decreto 65/2015, de 13 de agosto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, modificado por el Decreto 53/2016, de 28 de septiembre y por el Decreto 72/2017, de 31 de octubre, y el artículo 14 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, a propuesta del Director General de Ordenación Académica e Innovación Educativa,

RESUELVO

Primero.- Nombrar las personas integrantes de la comisión de evaluación encargada de realizar la evaluación final extraordinaria del alumnado del Colegio San Antonio (Código 33007796, Langreo) del curso académico 2017-2018, cuyos nombres figuran en el anexo de esta resolución.

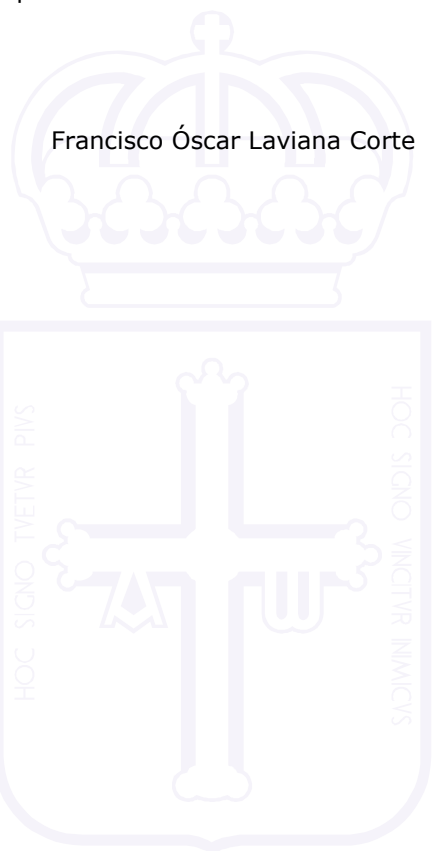
Segundo.- Esta comisión desempeñará las tareas y funciones relacionadas con la aplicación, corrección y calificación de las pruebas para la evaluación final extraordinaria, estará presidida por el inspector del IES La Quintana y actuará como secretario la persona titular de la secretaría del centro.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un

mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 24 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA
(Por delegación. Artículo Séptimo. Resolución de 2 de octubre de 2015. BOPA 10/10/2015)



ANEXO

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN QUE HA DE APLICAR, CORREGIR Y CALIFICAR LA
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL ALUMNADO DEL COLEGIO SAN
ANTONIO DEL CURSO ACADÉMICO 2017-2018.**

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
PRESIDENTE	COLINO CUETOS, EDUARDO	10846170Z	INSPECTOR
SECRETARIO	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, CÉSAR	71764138K	EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
VOCAL	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, RICARDO	09392019S	GEOGRAFÍA E HISTORIA
VOCAL	ARAMBURU MELERO, BASILIO TOMÁS	09377880K	FILOSOFÍA
VOCAL	BRAÑA COTO, JUAN CARLOS	32874223R	TECNOLOGÍA
VOCAL	CARBAJO QUIRÓS, MANUEL	71625745L	INGLÉS
VOCAL	GARCÍA GONZÁLEZ, BERTA MARÍA	10826781Z	FÍSICA Y QUÍMICA
VOCAL	GONZÁLEZ MONASTERIO, MONTSERRAT	09396833E	CULTURA CLÁSICA
VOCAL	MONTES GRANDA, M. PATRICIA	52617029K	MATEMÁTICAS
VOCAL	POLLEDO ENRÍQUEZ, ÁNGELES	52613424G	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
VOCAL	RODRÍGUEZ POSADA, NURIA	36118805L	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
VOCAL	RUISÁNCHEZ REDONDO, NATALIA	52611151P	MÚSICA
VOCAL	SOBEJANO CARROCERA, MARIO	33988921G	EDUCACIÓN FÍSICA
VOCAL	SUÁREZ SUÁREZ, JOSÉ MANUEL	10580029Y	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
VOCAL	ÁLMARAZ MENÉNDEZ, M. AMPARO	10571146R	RELIGIÓN
VOCAL SUPLENTE	NOVAL FERNÁNDEZ, M ^a MERCEDES	32869589J	GEOGRAFÍA E HISTORIA
VOCAL SUPLENTE	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, M OLGA	71629949Z	MATEMÁTICAS
VOCAL SUPLENTE	RODRÍGUEZ FONSECA, DELFINA PILAR	52615095L	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
VOCAL SUPLENTE	ASENSIO ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	09397034Q	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
VOCAL SUPLENTE	GARCÍA GONZÁLEZ, LORENA	71764760E	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA